

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(01/1.803/09)

## MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**  
**Dirección General de Planeamiento Urbanístico**  
**Subdirección General de Planificación y Revitalización**  
**del Centro Urbano**  
**Consejería Técnica**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 23 de abril de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al ámbito del Área de Planeamiento Específico 19.05 “Colonia Valdeirribas” en los términos que se indican en el expediente.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que puedan presentarse en el referido plazo las alegaciones que se estimen oportunas y solicitar los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos, de conformidad con lo previsto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y preceptos concordantes.

Tercero.—Remitir el documento técnico a la Consejería competente en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid, a los efectos previstos en el artículo 57.d) de la referida Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente, en las mañanas de los días hábiles, en el plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y en la Junta Municipal del Distrito de Vicalvaro.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granada.

(03/16.675/09)

## MADRID

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de San Blas**  
**Negociado de Licencias**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005) se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida de Arcentales, número 28 (primera planta).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2008/4141.

Emplazamiento: calle San Eulogio, número 22.

Actividad: taller de reparación de compresores.

Titular: “Tratamiento y Producción del Aire, Sociedad Limitada Laboral”

Madrid, a 6 de abril de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/5.993/09)

## MADRID

CONTRATACIÓN

**Área de Gobierno de Economía y Empleo**

Resolución de 28 de mayo de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00561, denominado Elaboración del Plan Estratégico para la ciudad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 300/2009/00561.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: el servicio que precisa el Ayuntamiento de Madrid para la realización de un plan estratégico, de conformidad con las características y especificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.
  - b) Lugar de ejecución: en la sede de la empresa adjudicataria.
  - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 172.413,79 euros.
  - 16 por 100 de IVA: 27.586,21 euros.
  - Importe total, IVA incluido: 200.000 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido (5.172,41 euros).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Departamento de Contratación.
  - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
  - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Teléfonos: 914 801 859 y 914 804 958.
  - e) Telefax: 914 804 745.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: los licitadores deberán solicitar información adicional sobre los pliegos o documentación complementaria con una antelación de diez días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
    1. Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 de la LCSP, apartado c).  
Requisitos mínimos de solvencia: Que la empresa tenga un volumen de negocios igual o superior a 500.000 euros en cada uno de los tres últimos ejercicios.
    2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 de la LCSP, apartado a).  
Requisitos mínimos de solvencia: experiencia profesional en la realización de, al menos, tres trabajos de características similares a las que constituyen el objeto del contrato. Deberá aportar certificados de buena ejecución. Artículo 67 de la LCSP, apartado e).  
Requisitos mínimos de solvencia: titulación superior universitaria adecuada y suficiente del personal responsable de la dirección del proyecto objeto del contrato. A tal efecto se considerarán como adecuadas las licenciaturas en economía, sociología, ciencias políticas, geografía, ciencias y técnicas estadísticas, así como arquitectura e ingeniería. Asimismo, los cinco técnicos del equipo de

trabajo definido en el pliego de prescripciones técnicas deberán tener también la titulación adecuada así definida.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de junio de 2009, hasta las trece horas.
  - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
    - 2.º Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
  - b) Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
  - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
  - d) Fecha: 30 de junio de 2009.
  - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación:
  - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: hasta 45 puntos.
  - Criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta 55 puntos.
11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
  - Perfil del contratante ([www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)).

Madrid, a 28 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.  
(01/1.899/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública Secretaría General Técnica

### ANUNCIO

Resolución de 27 de mayo de 2009, de la secretaria general técnica de Hacienda y Administración Pública, por la que se abre nuevo plazo de información pública del anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo “Montecarmelo”, Distrito de Fuencarral-El Pardo».

Con fecha 7 de mayo de 2009 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, resolución de 4 mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica de Hacienda y Administración Pública, por la que se sometía a información pública, el anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo “Montecarmelo”, Distrito de Fuencarral-El Pardo».

Subsanados los errores materiales detectados en el citado anteproyecto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones delegadas por artículo 7.c) del decreto del Alcalde, de 18 de junio de 2009, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos,

### RESUELVO

Abrir nuevo plazo de información pública durante el período de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del anteproyecto de construcción y explotación de la obra titulada «Redacción de proyecto, construcción y explotación del polideportivo “Montecarmelo”, Distrito de Fuencarral-El Pardo», con el fin de que se puedan formular cuantas observaciones se consideren oportunas.

Este anteproyecto podrá examinarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la calle Alcalá, número 45, Área de Gobierno de

Hacienda y Administración Pública, sexta planta, Dirección General de Patrimonio.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, Concepción Crespo Asenjo.

(01/1.902/09)

## MADRID

### CONTRATACIÓN

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Subdirección General de Contratación y Asuntos Generales Departamento de Contratación

Anuncio de la resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios denominado “Vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 764 kilómetros cuadrados en el término municipal de Madrid y zonas colindantes, para el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planeamiento Urbanístico. Departamento de Cartografía.
  - c) Número de expediente: 300/2009/00346.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: vuelo fotogramétrico digital y ortofotografía aérea de 764 kilómetros cuadrados en el término municipal de Madrid y zonas colindantes, para el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el marco del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.
  - b) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe total: el precio tipo de licitación asciende a 343.800 euros, de la cantidad anterior, corresponde, en concepto del impuesto sobre el valor añadido, 47.420,69 euros.
5. Garantía provisional: 8.891,38 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Fecha límite: 15 de junio de 2009, hasta las trece horas.
  - b) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Sección de Información Urbanística.
  - c) Domicilio: calle Guatemala, número 13, planta baja.
  - d) Localidad y código postal: 28016 Madrid.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- a) Solvencia económica y financiera. Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 

Requisitos mínimos de solvencia: el licitador deberá acreditar que la facturación total acumulada en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato en los tres últimos años es superior a 200.000 euros.
- b) Solvencia técnica y profesional. Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el